



PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

COLEGIO SAN NICOLAS EL OLIVAR



2024.



INDICE

| | | |
|----|---------------------------------|--------|
| 1. | Fundamentación | 3 |
| 2. | Introducción | 4 |
| 3. | Identificación Colegio | 5 |
| 4. | Objetivos | 6 |
| 5. | Plan de Trabajo - Planificación | 7 - 11 |



1. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

El Plan de Apoyo a la Inclusión responde a la Ley General de Educación N° 20.370/2009, que establece que el Ministerio de Educación deberá definir criterios y orientaciones de adecuación curricular que permitan planificar propuestas educativas pertinentes y de calidad para los estudiantes con necesidades educativas especiales de la Educación Parvularia, Enseñanza Básica y Media HC.

Los fundamentos de esta propuesta se basan en la consideración de la diversidad y buscan dar respuesta a las necesidades educativas de todos los estudiantes, considerando la autonomía de los establecimientos educacionales, promoviendo y valorando las diferencias culturales, religiosas, sociales e individuales de las poblaciones que son atendidas en el sistema escolar.

A partir de estos criterios y orientaciones se garantiza la flexibilidad de las medidas curriculares para estos estudiantes, con el propósito de asegurar sus aprendizajes y desarrollo, a través de la participación en propuestas educativas pertinentes y de calidad con necesidades educativas especiales de la educación parvularia y educación básica surge a partir de lo establecido en el artículo 34 de la Ley General de Educación, el cual mandata al Ministerio de Educación que, por una parte, defina criterios y orientaciones para diagnosticar a los alumnos que presenten necesidades educativas especiales, y por otra, defina criterios y orientaciones de adecuación curricular para que los establecimientos educacionales puedan planificar propuestas educativas pertinentes y de calidad para los estudiantes que lo requieran, ya sea que estudien en establecimientos especiales o en establecimientos de educación regular con o sin Programas de Integración Escolar.

El decreto N° 170/2009 de Educación, en respuesta a este mandato, define criterios y orientaciones para diagnosticar a los alumnos que presenten necesidades educativas especiales, reglamentando los procedimientos de evaluación diagnóstica para la identificación de necesidades educativas especiales en los estudiantes, así como los profesionales competentes e idóneos para realizarlas. Este decreto señala también que dicha evaluación debe ser de carácter integral e interdisciplinario y considerar el ámbito psicoeducativo y de salud.

(LEY DE INCLUSION DECRETO 83)



La actual Reforma Educacional busca impulsar un proceso de transformación profundo del sistema educativo chileno, con el propósito de garantizar el acceso de todas y todos los chilenos a una educación pública, gratuita y de calidad.

Esta Reforma se sustenta en la construcción de nuevos propósitos colectivos: una sociedad más integrada, con mayor inclusión y justicia social. Para avanzar en esta dirección, se propone la construcción de comunidades educativas más heterogéneas e inclusivas, que se reconocen, dialogan y aprenden desde las particularidades de cada una y cada uno de sus integrantes.

En este marco, el Plan de Apoyo a la Inclusión, es un instrumento de gestión inspirado en la Ley N° 20845 promulgada en Junio del 2015, y tiene como propósito implementar acciones a nivel pedagógico e institucional destinadas a la atención de una población escolar heterogénea.

El Colegio San Nicolás, El Olivar; tiene como uno de los sellos la Inclusión, entendida esta como la valoración hacia la diversidad.

Busca que los estudiantes valoren la diversidad en la comunidad educativa, considerándola además como una oportunidad de aprendizaje. Según el Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI (Delors, 1996), favorece el aprender a convivir como uno de los cuatro pilares de la educación.

De este modo se beneficiará:

- Integrar a las personas, en diversidad y conciencia de las semejanzas, generando empatía en temas como igualdad de género, ley de inclusión, sexualidad entre otros.
-
- Valoración a la comunidad a partir de elementos de la sana y buena convivencia escolar, recibiendo acompañamiento desde la gestión de jefatura y aperturas desde las mediaciones entre estudiantes y/o profesores.

Es por esto, que el presente Plan de Apoyo a la Inclusión, se proyecta a 4 años en los que se pretende crear una comunidad educativa segura, acogedora, colaboradora y estimulante, en la que cada uno de sus integrantes sea conocido, aceptado y valorado en su singularidad, condiciones fundamentales para que todos los y las estudiantes alcancen un desarrollo integral de acuerdo a sus potencialidades.



2. INTRODUCCIÓN

“Todos los hombres, de cualquier raza, condición y edad, en cuanto participantes de la dignidad de la persona, tienen el derecho inalienable de una educación que responda al propio fin, al propio carácter; al diferente sexo, y que sea conforme a la cultura y a las tradiciones patrias, y, al mismo tiempo, esté abierta a las relaciones fraternas con otros pueblos a fin de fomentar en la tierra la verdadera unidad y la paz. Más la verdadera educación se propone la formación de la persona humana en forma integral, en orden a su fin último que es ser educado para la eternidad, y en atender al bien de las variadas sociedades, de las que el hombre es miembro y de cuyas responsabilidades deberá tomar parte una vez llegado a la madurez”

La Educación Inclusiva para el Colegio San Nicolás El Olivar, se define como aquel sistema que identifica, apoya y elimina las barreras que pueden interferir en el acceso al aprendizaje, el aprendizaje y la participación de cualquier estudiante, que pueden estar presentes en las distintas dimensiones del contexto escolar.

Específicamente, en el ámbito de la gestión curricular, está ampliamente demostrado que la principal barrera que experimentan muchos estudiantes se relaciona con el diseño homogéneo de las experiencias de aprendizaje, por lo general carentes de flexibilidad y diversidad, lo que trae implícita la necesidad de ajustes o adecuaciones posteriores para algunos estudiantes. Son muchas las propuestas que han surgido para contrarrestar el problema de la homogeneidad del currículum que, si bien han hecho una importante contribución, se sustentan en el planteamiento de que son los estudiantes los que tienen que adaptarse al currículum y, cuando esto no es posible, se debe recurrir a adaptaciones personalizadas de acuerdo a las necesidades de cada estudiante.

El Plan de Apoyo a la Inclusión de nuestro colegio, parte del reconocimiento de la amplia diversidad de estudiantes presentes en sus aulas en todos sus niveles y promueve la generación de contextos y estrategias complejas y flexibles en las que tienen cabida todas las diferencias, proporcionando recursos para aprender desde la diversidad. La estrategia central del Plan de Apoyo a la Inclusión es que considera desde el inicio las diferencias de cualquier tipo que existe en el aula, para hacer propuestas que ofrezcan la oportunidad a todos los estudiantes de acceder, aprender y participar.



Para abordar este desafío, se considera un diseño de planificación y enseñanza en respuesta a la diversidad. También el trabajo colaborativo ha demostrado ser una condición clave, ya que requiere considerar múltiples factores que habitualmente no están en el ámbito de las competencias de un sólo profesional.

Esta visión interdisciplinar de las situaciones de aprendizaje con que nos encontramos en el aula, parte por asumir que los saberes, experiencias y conocimientos tienen límites y que cada profesional, desde su tarea específica tiene un importante e insustituible aporte para definir la respuesta educativa.

3. CONCEPTOS CLAVES:

- a) **Inclusión**: La UNESCO, define inclusión, como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as. Se basa en el principio de que cada niño/a tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y deben ser los sistemas educativos los que están diseñados, y los programas educativos puestos en marcha, teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades.
- b) **Equidad**: El concepto de equidad, en el campo de la educación, hace referencia al tratamiento igual, en cuanto al acceso, permanencia y éxito en el sistema educativo para todos y todas, sin distinción de género, etnia, religión o condición social, económica o política. En otras palabras, la equidad, en materia educativa, es hacer efectivo para todos y todas, el derecho humano fundamental de la educación, proclamado en la “Declaración Universal de Derechos Humanos” (Artículo 26). Pero la equidad va más allá de la igualdad ya que, por razones de equidad, el Estado debe tomar medidas compensatorias o correctivas que restablezcan la igualdad ante situaciones desiguales.
- c) **Diversidad**: La educación inclusiva tiene presentes todas las expresiones de la diversidad en sus aulas, pero de forma diferenciada, según se trate de la primera o segunda cara de la respuesta a la diversidad. En los centros educativos se reproduce la diversidad existente en la sociedad, así como la valoración que se hace de ella en sus diferentes manifestaciones:

Diversidad cultural: Todas las personas pertenecen a culturas específicas y son culturalmente distintas, pero todavía persisten actitudes de desprecio hacia culturas que no son la propia y que deben ser superadas.



Diversidad de capacidades: Cualquier persona puede presentar determinadas capacidades en unas facetas y en unos contextos, pero a la vez, tener menos capacidades en otras. La escuela inclusiva tiene que enriquecer sus propuestas, sus estrategias y sus contextos, para que el alumnado de todo tipo, desde el de altas capacidades al que presenta más dificultades, pueda desarrollarse al máximo, de manera que todo el alumnado alcance el máximo grado de desarrollo de sus capacidades. El reto del sistema educativo es alcanzar el mayor nivel de excelencia posible con la menor merma posible de equidad.

Diversidad de orientación sexual: Las personas tienen distintas orientaciones a la hora de sentir y ejercer su sexualidad. La falta de reconocimiento histórico de esta diversidad, hace que parte del alumnado se haya sentido o se sienta no incluido en el centro escolar.

Diversidad de género: El género es un constructo social que muestra injustas desigualdades que condicionan el presente y el futuro de todo el estudiantado.

Diversidad de medios socioeconómicos: Las niñas, niños y jóvenes de estratos sociales y económicos desfavorecidos constituyen un grupo de riesgo muy importante. Parten de una situación de desventaja importante en el acceso al sistema educativo, y esta desventaja puede ser mayor si la comunidad escolar no pone los medios para que no fracase escolarmente, tanto en el acceso a la educación, como en la participación y en el logro académico.

- d) **Integración:** La integración escolar es una estrategia educativa valiosa, que da respuesta a las necesidades educativas de sujetos con discapacidad, que si bien tiene pocos años de desarrollo se ha ido instalando de manera significativa en las escuelas; y que presenta una complejidad que nos lleva a dejar de lado cualquier intento de simplificación. Es una estrategia educativa donde un sujeto con discapacidad participa de una experiencia de aprendizaje, en el ámbito de la escuela común. Esto implica la apertura de un espacio educativo donde el sujeto pueda -desde sus posibilidades y con sus limitaciones- construir sus aprendizajes. Es un espacio posible en tanto la escuela pueda aceptar las diferencias y reconocer en la heterogeneidad la mejor condición para el intercambio y el aprendizaje.



4. IDENTIFICACIÓN COMUNIDAD EDUCATIVA

ESTABLECIMIENTO: Colegio San Nicolás, El Olivar.

RBD: 14387-1

DEPENDENCIA: Particular Subvencionado - adscrito a gratuidad

DIRECTORA: Marcela Breguel Montino

NIVELES DE EDUCACIÓN: Pre Kínder – Enseñanza Media HC

COMUNA: Viña del Mar.

REGIÓN: Valparaíso

5. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Diseñar un Plan de Apoyo a la Inclusión que considere la construcción de una identidad colegial inclusiva que responda a la diversidad y a las Necesidades Educativas Especiales, en el marco de las disposiciones del Decreto N°83/2015.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Fortalecer el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes en todas las áreas o dimensiones curriculares.
- b) Diversificar las oportunidades de aprendizajes
- c) Articular mecanismos de apoyo integral a los estudiantes, mediante una atención profesional y/o pedagógica oportuna.
- d) Diseñar e implementar un sistema de evaluación integral, formativa y sumativa, de los aprendizajes para la identificación temprana y monitoreo permanente de los aprendizajes de los estudiantes en el contexto del decreto 67/2018 y alineado a sus disposiciones.
- e) Fortalecer al equipo directivo en la incorporación del enfoque de inclusión en sus prácticas de gestión pedagógica y escolar.
- f) Instalar y consolidar una cultura de acompañamiento a los estudiantes y sus familias en cada sección del colegio.
- g) Fortalecer la trayectoria formativa de todos los estudiantes con las distintas redes locales tales como: empresas, CFT, IP y Universidades.



6. Evaluación y seguimiento del plan.

Con el fin de realizar monitoreo y seguimiento al Plan de Apoyo a la Inclusión, se consideran los siguientes indicadores:

- Registro de seguimiento de acciones en EPA, EGB y EM.
- Reuniones colaborativas con la finalidad de analizar y realizar seguimiento a cada una de las necesidades de los y las estudiantes:
 - 1.- Reunión de Equipo de gestión y Directivos.
 - 2.- Reunión Coordinadoras de Ciclo, ECE y jefes de Departamento.
 - 3.- Reunión ECE, docentes, jefes técnicos y Dirección.
 - 4- Reuniones anuales con Equipo de Gestión y dirección.

7. PLANIFICACIÓN DE METAS Y ACCIONES

| | |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <u>ACCIÓN N°1</u> | Diseñar estrategias para que los estudiantes NEE logren los conocimientos mínimos exigidos en las bases curriculares, en concordancia con las adecuaciones curriculares |
| OBJETIVO | Fortalecer el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes en todas las áreas o dimensiones curriculares. |
| FECHAS | INICIO: Enero TERMINO: Diciembre |
| RESPONSABLE | Unidad Técnica Pedagógica |
| RECURSOS PARA IMPLEMENTAR | Computador Página Web Contratos Sala de clases |
| PROGRAMA QUE FINANCIA LAS ACCIONES | Subvención escolar preferencial (SEP) |
| MEDIOS DE VERIFICACIÓN | Instrumentos evaluativos Apoyo en aula común y en aula de recursos, (firma libro de clases) Registro de calificaciones |
| <u>ACCIÓN N°2</u> | Diseño de un sistema de evaluación para identificación temprana de estudiantes con NEE |



| | |
|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO | Diseñar e implementar un sistema de evaluación integral de los aprendizajes para la identificación temprana y monitoreo permanente de los aprendizajes de los estudiantes |
| FECHAS | INICIO: Marzo TERMINO: Junio |
| RESPONSABLE | Equipo de Gestión- Coordinadora PIE |
| RECURSOS PARA IMPLEMENTAR | Horas profesionales Evaluaciones estandarizadas Evaluadores |
| PROGRAMA QUE FINANCIA LAS ACCIONES | Subvención escolar preferencial (SEP) |
| MEDIOS DE VERIFICACIÓN | PACI firmada por tutora, profesora diferencial, apoderado y profesionales de apoyo. Evaluaciones estandarizadas Evaluaciones formales Propuesta de trabajo Boleta de honorarios Reporte de resultados |
| <u>ACCIÓN N°3</u> | Diversificar las oportunidades de aprendizajes para que todos los alumnos logren aprendizajes. |
| OBJETIVO | Diseñar e implementar un sistema de evaluación integral de los aprendizajes para la identificación temprana y monitoreo permanente de los aprendizajes de los estudiantes. (Decreto 67) |
| FECHAS | INICIO: Marzo TERMINO: Diciembre |
| RESPONSABLE | Unidad Técnica Pedagógica |
| RECURSOS PARA IMPLEMENTAR | Instrumentos de evaluación diversificadas Computador Internet Lector Óptico Persona responsable |
| PROGRAMA QUE FINANCIA LAS ACCIONES | Subvención escolar preferencial (SEP) |



| | |
|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MEDIOS DE VERIFICACIÓN | Evaluaciones diversificadas PACI firmada por el apoderado Estrategia para el Aprendizaje con criterio DUA Evaluación curricular según diagnóstico de los estudiantes. Protocolo de Evaluación Integral |
| <u>ACCIÓN N°4</u> | Articular mecanismos de apoyo integral a los estudiantes, mediante una atención profesional y/o pedagógica oportuna |
| OBJETIVO | Diseñar e implementar un sistema de evaluación integral de los aprendizajes para la identificación temprana y monitoreo permanente de los aprendizajes de los estudiantes. |
| FECHAS | INICIO: Marzo TERMINO: Diciembre |
| RESPONSABLE | Unidad Técnica Pedagógica- Educativa Diferencial |
| RECURSOS PARA IMPLEMENTAR | Profesionales de apoyo específico Plataforma Institucional Material de Oficina Internet Computador Impresora |
| PROGRAMA QUE FINANCIA LAS ACCIONES | Subvención escolar preferencial (SEP) |
| MEDIOS DE VERIFICACIÓN | Registro de trabajo colaborativo (registro planificación) Registro en libro de clases Estrategia para el Aprendizaje Contrato de trabajo de otros profesionales Registro en archivador de planificación Carpeta de cada estudiante con su diagnóstico e informes. Diagnóstico médico, neurológico, fonoaudiológico, psicológico en carpeta de cada niño/a |



| | |
|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <u>ACCIÓN N°5</u> | Fortalecer las competencias del equipo directivo en el enfoque de inclusión en sus prácticas de gestión pedagógica y escolar |
| OBJETIVO | Fomentar una cultura de liderazgo escolar con enfoque inclusivo |
| FECHAS | INICIO: Marzo TERMINO: Diciembre |
| RESPONSABLE | Equipo de Gestión |
| RECURSOS PARA IMPLEMENTAR | Capacitación Coffe Break |
| PROGRAMA QUE FINANCIA LAS ACCIONES | Subvención escolar preferencial (SEP) |
| MEDIOS DE VERIFICACIÓN | Programa de acompañamiento Pauta de observación de clases Estrategia para el Aprendizaje con criterios DUA Contrato de prestación de servicios |
| | Registro fotográfico Inscripción a capacitación Certificación capacitación |
| <u>ACCIÓN N°6</u> | Fortalecer la participación de la familia en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, en conjunto con los Equipos de Apoyo presentes en cada sección del colegio. |
| OBJETIVO | Consolidar una cultura de acompañamiento a los estudiantes y sus familias en cada sección del colegio. |
| FECHAS | INICIO: Marzo TERMINO: Diciembre |
| RESPONSABLE | Equipo de Gestión |
| RECURSOS PARA IMPLEMENTAR | Coffe Break Horas profesionales Sala de entrevista Material de oficina Impresora Internet Computador Data |



| | |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROGRAMA QUE FINANCIA LAS ACCIONES | Subvención escolar preferencial (SEP) |
| MEDIOS DE VERIFICACIÓN | Registro asistencia a entrevistas Firma compromiso de parte de los padres Formato PACI firmada por el apoderado |
| <u>ACCIÓN N°7</u> | Establecer contacto con instituciones que posean experiencias significativas y/o favorezcan el desarrollo para todos los estudiantes. |
| OBJETIVO | Fortalecer la trayectoria formativa de los estudiantes mediante el contacto y articulación con redes locales y otras instancias formativas. |
| FECHAS | INICIO: Marzo TERMINO: Diciembre |
| RESPONSABLE | Dirección- UTP-Inspectoría General |
| RECURSOS PARA IMPLEMENTAR | Inscripción Transporte Colación Horas docentes |
| PROGRAMA QUE FINANCIA LAS ACCIONES | Subvención escolar preferencial (SEP) |
| MEDIOS DE VERIFICACIÓN | Listado de instituciones Registro fotográfico Planificación actividad Autorización Apoderado y Deprov |
| <u>ACCIÓN N°8</u> | Establecer contacto con redes externas, colegios y otras entidades para fortalecer el trabajo y el diagnóstico oportuno. |
| OBJETIVO | Diseño del plan de articulación que permitan fortalecer lazos de colaboración del colegio con la comunidad y redes locales. |
| FECHAS | INICIO: Marzo TERMINO: Diciembre |
| RESPONSABLE | UTP- Psicóloga- Educadora Diferencial |
| RECURSOS PARA IMPLEMENTAR | Horas profesionales Transporte |



| | |
|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROGRAMA QUE FINANCIA LAS ACCIONES | Subvención escolar preferencial (SEP) |
| MEDIOS DE VERIFICACIÓN | Correo electrónico Listado de instituciones. Registro de derivaciones Registro diagnóstico |